

LA UNIÓN,

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año. . . 6 pts.
 Por un semestre. . . 3²⁵
 Por un trimestre. . . 1⁷⁵

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

PERIÓDICO DE 1.^a ENSEÑANZA.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
 Manuel Rebullida.
 Ignacio Vilatela.
 Felix Villarroya.
 Nicolás Monterde.
 José Eced.
 Arturo Lasheras.
 Ramón Pallarés.

D. Juan A. García.
 Leoncio Muñoz.
 Alejandro Zanui.
 Francisco Esteban.
 Felix Sarrablo.
 José Robira.
 Simón Berna.
 Juan Morera.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

REDACCION,
 Plaza del Seminario, 5.

Administración,
 Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

SUMARIO.

Análisis gramatical razonado. (Continuación.)

El Magisterio de primeras letras y las demás carreras civiles.

Dos palabras.

Remitido.

Sección de noticias.

Anuncio.

ANÁLISIS GRAMATICAL

razonado.

No te ciegue la pasión propia en la causa ajena; que los yerros que en ella hicieres las más veces no tendrán remedio; y si le tuvieren, será á costa de tu crédito y aun de tu hacienda.

(Cervantes.)

(Continuación.)

SINTAXIS--RÉGIMEN.

La pasión propia: el nombre rige al adjetivo sin palabra intermedia; tercer caso de dependencia de esta palabra.

La pasión ciegue: el nombre rige al verbo, por ser el sujeto de su acción.

No ciegue: el verbo rige al adverbio que modifica su significación.

Te ciegue: el verbo rige al pronombre en acusativo, porque dicho pronombre es el complemento directo de la oración.

Ciegue en la causa ajena: régimen del verbo al nombre en ablativo por medio de la preposición *en*, porque se expresa una circunstancia independiente, en cierto modo, de lo esencial de la oración.

La conjunción *que* relaciona la oración que le precede con la que le sigue.

Los yerros tendrán: régimen de un nombre á un verbo como sujeto de la oración que con este forma.

No tendrán: el verbo rige al adverbio que modifica su significación.

Tendrán remedio: el verbo rige al nombre en acusativo porque este nombre es su complemento directo.

Tendrán las más veces: el verbo rige al nombre su ablativo, porque este con el adjetivo *más* expresa una circunstancia de tiempo que viene á modificar la significación de aquel.

Las más veces: régimen del nombre al adjetivo sin palabra intermedia.

Tu hicieres: el pronombre rige al verbo por ser el sujeto de la oración que forman.

Hicieres que: el verbo rige al pronombre en acusativo, por ser este el com-

plemento directo de la acción de aquel.

Hicieres en ella: el verbo rige al pronombre en ablativo, por medio de la preposición *en*.

La conjunción *y* relaciona la oración que le precede con la que le sigue.

La conjunción *si* tiene por objeto iniciar la condición que viene á expresar la oración á que se antepone.

Los yerros tuvieren: régimen de un nombre á un verbo, como sujeto de la acción de este.

Le tuvieren: el verbo rige al pronombre en acusativo, porque este es el complemento directo de aquel.

El remedio será: régimen de un nombre á un verbo, como sujeto de la oración formada por ambos.

Será á costa; el verbo rige al nombre en ablativo porque con este se expresa una circunstancia de modo.

Costa de tu crédito: el nombre rige á otro nombre por medio de la preposición *de*.

Tu crédito: el nombre rige al adjetivo sin mediación de otra palabra.

La conjunción *y* relaciona las dos oraciones que tiene inmediatas.

Será (sobreentendido) rige á *aun* que le modifica, y también á *á costa* (sobreentendido) como en la oración anterior.

Hacienda depende del sobreentendido *costa*.

Tu hacienda: régimen del nombre al adjetivo sin mediación de otra palabra.

CONSTRUCCIÓN.

El párrafo que analizamos aparece escrito en sintaxis figurada, porque en él se cometen varias veces la *hipérbaton* y la *elipsis*.

En construcción regular diría:

«La pasión propia no cieguete en la causa ajena; que los yerros que (tu) hicieres en ella no tendrán remedio las más veces; y, si (los yerros) tuviérenle, (el remedio) será á costa del crédito tuyo y (el remedio será á costa) aun de la hacienda tuya.»

Hemos dejado antepuestos *no á cieguete* y *más á veces*, porque no se usan nunca pospuestos en locuciones semejantes.

Como se ve, en la oración *no te cie-*

que la pasión propia en la causa ajena se antepone el complemento directo al verbo, y se pospone á los dos el sujeto. En la siguiente *que los yerros que en ella hicieres las más veces no tendrán remedio*, entre el sujeto *yerros* y el verbo tendrán aparecen intercalados una oración, una frase adverbial, y un adverbio de negación. En dicha oración intercalada aparecen antepuestos al verbo el complemento directo y el circunstancial. En la oración *si le tuvieren* además de omitirse el sujeto como en la intercalada anterior, se antepone al verbo el complemento directo. En la última frase aparece repetida la *elipsis*.

Miguel Vallés.

(Se continuará.)

EL MAGISTERIO DE PRIMERAS LETRAS Y LAS DEMÁS CARRERAS CIVILES.

Por más que el concepto del Maestro de escuela sea un enigma aún para la inmensa mayoría de las gentes que blasonan de cultas, es lo cierto que, en *teoría* á lo menos, se ha logrado ya que se le asignen á ese modesto obrero de la civilización, las consideraciones que á su alta misión se deben, por más que nos hallemos á gran trecho de verle respetado en la *práctica*, con el infimo respeto de que se dan señales diarias, tratándose de otros hombres consagrados á las artes liberales. Y cuenta con que esta amarga queja no sale de un pecho ávido de lisonjas, ni de otras pequeñas satisfacciones de cualquier género; pues que desde que ha podido oirse con universal desprecio la mundana afirmación de que la virtud es una palabra sin sentido, y que no hay, por tanto, otra regla positiva de moral que la conveniencia; desde que se ha vulgarizado el conocimiento de la presencia del bien absoluto en la tierra, ya que es capaz de representarle todo hombre, con pura y recta conciencia y una noción ligera de los fundamentos de la vida racional; desde que ese conocimiento, dejando de ser patrimonio sólo de los sábios, esparce por doquiera luces de redención y de consuelo, nos vamos acostumbrando todos á no dar al fallo de la opinión pública más valor del que realmente tiene; y así, si nos arrancan hondos quejidos las justicias de los hombres, no por eso nos ofusca el dolor hasta el punto de desconocer que sobre un mundo de presunciones y miserias, se mira y galar-

dona á sí propio, quien no se arrastrará jamás por entre las liviandades que han logrado inscribirse en los registros de la probidad. Si pues la humanidad no está tan corrompida que la conciencia haya dejado de premiar y castigar, dénese por satisfechos los suspicaces, si quieren, y sepan que sólo el interés de la verdad es el que nos ha movido al tomar hoy la pluma, y así mismo, que la observación de lo que realmente significa el Maestro para los que más se esmeran, al parecer en ensalzarle, ha sido la causa de que se nos oprima el corazón y de que hayamos acumulado desde luego protesta sobre protesta.

Haciendo una más diremos, que creemos en el principio de la igual dignidad de todas las profesiones, por más que reconozcamos la diversidad de medios que reclaman; y por esto, fijándonos en las que son análogas, nos proponemos llamar vivamente la atención de los que vienen desempeñando la generosa tarea de redimir al Magisterio, para que vean la notable diferencia que existe entre la carrera que pueden hacer sus patrocinados, y la que se asegura por la ley á los que se dedican al servicio del Estado. Para ser escribiente de un Ministerio con 6000 reales, le basta á cualquier español saber emborronar papel; y por más que desconozca la ortografía por completo, y ofenda de continuo á la Gramática y al sentido común en su servil rasgueo, ajustado á fórmulas tradicionales; si es hombre de los que hoy se llaman de *arte*, que se hacen querer de sus jefes (sea cual fuere la comunión política de estos,) á los diez años de empleo, disfrutará un sueldo de diez y seis mil reales, y á los doce, podrá ganar hasta 5000 pesetas al año; lo cual le dará la categoría de hombre de pro en la Administración y de cuasi personaje en la sociedad. Ya no se contentará en adelante con menos de ser oficial de Secretaría; como uno de tantos privados del Ministro, pedirá á voz en cuello que se le apoye como candidato del Gobierno para la diputación á Cortes, desde cuyo puesto queda ya habilitado para ser Director general y Consejero del Rey. A todo esto, nuestro buen empleado se ilustro grandemente en el expedienteo, y se hizo insustituible en su cargo, para el que, mal que pese á la presunción misma, basta una regular dosis de luz natural, estudiar por unos días la legislación correspondiente con la asiduidad que le es exigida á todo hombre de honor, y proceder con la circunspección que tanto se echa de menos en algunos centros oficiales.

El Maestro de escuela, entre tanto, se vió obligado á verificar dos oposiciones, cuando menos para ocupar una plaza de 750 pesetas; y con una suma de conocimientos

al empezar, muy superior á la que suelen tener muchos empleados al tocar los umbrales de la jefatura, *si cuenta con amigos poderosos*, realizara en doce años un bello ideal á que llegan muy pocos, cual es el verse de profesor de una capital con el haber de 2.000 pesetas. ¡Gran triunfo! Ya le será dado aunque vista pobremente y coma más pobremente aún, costear á su hijo las matrículas para que se haga bachiller en el Instituto de la localidad, y más tarde, Dios mediante y si el jóven sale con buenas disposiciones para servir á un amo, con los ahorrillos de su padre hará un viaje á cualquier capital de distrito universitario, donde á costa de humillaciones y de sacrificios sin cuento, adquirirá el título de licenciado en una facultad, para vivir con él en estrecheces parecidas á la del autor de sus días, que podrían no ser tantas si por acaso le tendiera una mano protectora aquel escribiente de que hablamos, que á la sazón sería un potentado en las esferas del Gobierno.

No nos ha animado al hacer el paralelo que antecede, la ruin idea de alimentar antagonismos, que si no existieran se deberían á la nobilísima condicion de la mayoría de los Maestros, que, contentos con su suerte, no reparan en la desigual manera con que remunera el Estado funciones sociales de menos importancia que las desempeñadas por ellos; mas aun contando á perpetuidad con la paciencia y desinterés de clase tan respetable, ¿no habrá siempre derecho á quejarse del menosprecio de que es víctima? ¿Cómo dos años de vida oficinesca han de merecer mas de tres años de servicio en la Enseñanza? Tiempo es ya de que los encargados de ella, dejándose de pequeñas diferencias, y unidos como un sólo hombre, recaven las condiciones que en justicia se les deben, y ocupen el rango que legítimamente les corresponde en todo país civilizado.

Pedro Izquierdo Ceacero.

(La Defensa.)

DOS PALABRAS.

No es la primera vez que en medio de nuestras pocas luces y ménos conocimientos, hemos probado sin embajes, que la casi totalidad de las Juntas locales, están formadas por hombres ignorantes, que no tienen conciencia de su deber, sirviendo solo de inconscientes instrumentos para bastardas pasiones.

No es la vez primera que hemos dicho que la ignorancia de los pueblos mira como infructuosa y pesada carga la cantidad que á escuelas se destina, y que muchísimas

Juntas obedecen á una *mano negra*, que las impulsa contra el maestro y la enseñanza.

No es tampoco la primera vez que hemos expuesto á las Cortes y hemos hecho ver al Gobierno el triste y sombrío cuadro que representa la instrucción menor y sus apóstoles.

No es la vez primera que hemos pedido la nivelación de sueldos y hemos hecho ver la necesidad y conveniencia de una medida general que nos conceda vacaciones completas durante el periodo canicular.

No es asimismo la primera vez que hemos trazado la fórmula más fácil de asegurar los pagos de la primera enseñanza.

Hoy que llega á nuestras manos un razonado artículo escrito en un pueblo, (de cuyo nombre no quiero acordarme,) por lo refractario á toda idea de progreso, voy á demostrar con números redondos que de las citadas Juntas no es posible esperar nada bueno; pudiendo, en cambio, hacer mucho, muchísimo malo.

La estadística nos enseña que en España hay 72.157 concejales, de los que 12.479 no saben leer ni escribir.

¡¡¡12.479!!!.. ¡12.479 ciegos de nacimiento nombrados por el Gobierno para informar sobre la clasificación y belleza de los colores!... ¡Qué baldón!

¡¡¡12.479 sordos-mudos autorizados legalmente para formar una Memoria sobre las mejores obras de Bellini, de Pergolési, de Betowen y Donizetti!!!.. ¡Qué vergüenza! ¡12,479 abstemios legalmente nombrados para probar licores! ¡Esto divierte!

Pero no hay que admirarse, no. De los restantes, otros 12.479 saben mal garabatear su nombre, pero no leerlo.

Todavía más. Réstannos aun otros 12.499 que solo saben mal deletrear y que no saben escribir, y quedará la cifra reducida á ménos de la mitad.

Si todavía detallamos y aun determinamos, tendremos que en los pocos que quedan con algunas nociones de saber, pertenecen á las capitales de provincia y á las poblaciones de mayor importancia.

Y si ni estos son competentes para juzgar de los *verdaderos* adelantos de una escuela, siquiera sean médicos, abogados, curas ó farmacéuticos, ¿qué podrán aconsejar al Profesor los vocales de los villorrios rurales sobre procedimientos de enseñanza, elección de métodos, libros mejores de texto que deban adoptarse, etc., etc., etc.?

A nosotros, que tenemos un sí es no es de amor propio profesional, nos escuece ver inmiscuirse en nuestros asuntos primarios á todo el mundo, hasta á los más obtusos, que, como tales, disponen los más solemnes disparates, vengan ó no á cuento.

Si el cura tiene un arcipreste en el partido y el farmacéutico su delegado, ¿qué razón hay para que el Maestro no tenga su Subinspector de los Maestros más caracterizados, que en la generalidad deberá ser el de la capital del partido?

¿Serán estos menos peritos que el gañan y el carbonero?

Defender lo existente, es dar una prueba elocuente de torpeza, es querer tener apriada la hermosa matrona de la enseñanza.

Manuel de la Cruz Ramon.

(De *El Profesorado.*)

REMITIDO.

Sr. D. Miguel Vallés, Director de LA UNION.

Muy Sr. nuestro y comprofesor: Nos tomamos la libertad de dirigirle el adjunto anuncio, para que se digne insertarlo en su ilustrado periódico, por cuyo obsequio le anticipan las gracias sus afmas. S. S.—María Visitación Pascual.—Manuela Villarroya.—María de los Dolores Edo.—Espectación Monton.

A las Sras. Maestras de la provincia.

Las que suscriben, Maestras de las escuelas públicas de esta capital, deseosas de hacer patente su gratitud hácia las dignísimas personas que han gestionado y recaudado la anhelada nivelación de sueldos entre Maestros y Maestras, han acordado aceptar el pensamiento que nuestras comprofesoras de Madrid hacen público en la circular que dirigieron con fecha 14 de Mayo último al objeto indicado y que ya conocen todas nuestras comprofesoras de la provincia.

Teniendo en cuenta que el tiempo apremia y que hasta el 15 del actual han de remitirse á Madrid las cantidades recaudadas con el objeto mencionado, suplicamos á nuestras dignísimas compañeras de los pueblos de esta provincia que estén conformes con lo indicado, se dignen remitir sus respectivas cuotas, ya por conducto de los habilitados ó directamente en letras ó sellos de franqueo, antes del día 12 del actual, para lo cual deberán dirigirse á doña María Visitación Pascual, Maestra de la escuela superior de niñas de esta capital.

Teruel 1.º de Julio de 1883.—María Vi-

sitación Pascual.—Manuela Villarroya.—Espectación Monton.—Maria de los Dolores Edo.

Doña María Visitación Pascual. . . 15 pesetas
 » Manuela Villarroya. 10 »
 » María de los Dolores Edo. . . 10 »
 » Expectación Montón. 5 »

CONSULTA:

¿Quién ha de librar el certificado de matrícula y asistencia á los hijos de los Maestros cuyo sueldo no llegue á 1500 pesetas? ¿Será el presidente de la junta local? ¿Será el secretario de esta?

Donde la ley no distingue no debemos nosotros distinguir. Está prevenido que la expedición de dicho certificado se haga por los Maestros y no por otra persona alguna; á los Maestros, pues, corresponde librarlo aunque sea á favor de sus propios hijos, y no al presidente de la junta local ni á su secretario ni á ningun otro, mientras la superioridad no disponga algo en contrario.

SECCION DE NOTICIAS.

Suponemos que no habrán olvidado nuestros lectores que los días 21 y 24 del presente mes son de vacación escolar por cumpleaños y santo de S. M. la Reina.

Hemos recibido el cuaderno 13 de la importante publicación quincenal valenciana *Biblioteca profesional de Educación*. En él se continúa el tomo 2.º de dicha biblioteca y la traducción de la notable obra pedagógica francesa *La Escuela*.

También ha llegado á nuestro poder el primer número de la *Revista Escolar*, notable publicación que ha empezado á dar á luz en Logroño el ilustrado Maestro Normal D. Esteban Oca, con la colaboración de distinguidos profesores de Madrid y provincias.

Le deseamos larga vida y le devolvemos gustosamente el cambio.

El ilustrado Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, D. Bruno Solano, ha sido designado por el Claustro para Inspector de este Distrito Universitario. Le damos la mas afectuosa enhorabuena.

Rogamos á nuestros apreciables compañeros que aún no han formado los estados de matrícula y asistencia, se sirvan formarlos inmediatamente y remitirlos á la Junta provincial, y á los que ya los hayan entregado á las Juntas locales, exciten el celo de sus presidentes para que los remitan también *in continenti* á dicha Junta provincial, con lo cual prestarán un buen servicio á la enseñanza y al Sr. Inspector, que no puede cumplir con lo que la superioridad le tiene ordenado, por falta de los datos necesarios.

Se está vertiendo al francés el libro del Congreso Pedagógico, lo cual prueba que vale y que comienza á respetarse en el país vecino la Pedagogía española. Bastante nos han denigrado.

La Junta provincial de Pontevedra excita el celo á los Ayuntamientos para que consignent algunas cantidades para premiar á los Maestros que consigan aumentar la matrícula de sus escuelas, como también gratificar á los niños pobres que asistan con la debida puntualidad á las tareas escolares.

Sostienen algunos colegas que el actual Ministro de Fomento Sr. Gamazo, está animado de los mejores deseos para conceder vacaciones caniculares. Así lo creemos también nosotros, pero no nos hacemos ilusiones.

Leemos en «La Educación.»

«Nuestros trabajos sobre vacaciones escolares siguen su camino cerca del Ministro de Fomento, del cual nos consta que procura complacer al Magisterio.

Pero no diríamos todo lo que sabemos y nos consta también, si calláramos que hay quien se empeña en contrariarnos oponiendo dificultades de carácter legal, como las opuso en los dos años anteriores.

Esa persona informa que no pueden concederse las vacaciones, sino mediante una ley, lo cual carece de exactitud en todas sus partes, según habremos de demostrar en el próximo número.

De cualquier manera, los que han faltado á la ley cuando han querido, bien podrían inspirarse en la ley de la necesidad, hoy que desgraciadamente el cólera se enseñoorea de algunos puertos del Mediterráneo.

¡Ojalá no llegue el día en que semejantes terquedades administrativas den lugar á lamentables disgustos, de esos que dejan memoria imperecedera en el ánimo de los pueblos!

Porque así no tendría la Asociación general del Profesorado necesidad de hacer patente que aquí se invoca la ley para negar lo mismo que debiera invocarse para conceder.»

Leemos en un periódico, que un gran número de jóvenes de la importante villa de Gracia han dedicado al que fué su dignísimo Maestro, D. Pedro Nunell y Espona, una placa decorativa, cuyo proyecto, dibujo y pintura está ejecutado por los manifestantes, entre los cuales figuran ilustrados artistas y recomendables literatos. En el centro de la placa, que es de plata, ricamente decorada, se lee la siguiente inscripción: «A Don Pedro Nunell y Espona dedican este recuerdo en testimonio de afecto y reconocimiento, sus discípulos.—Gracia.»

Un álbum con las firmas autógrafas de los alumnos que figuraban matriculados desde 1861 á 1880 en la Escuela superior que dirigía el obsequiado, completa esta

muestra de respeto que tanto honra á los jóvenes gracienses, quienes expresan en una sentida comunicación que encabeza el texto autógrafo, la más cariñosa simpatía hácia aquel celoso Profesor, hoy jubilado, que supo encaminarlos por la senda del saber y de la virtud.

Dice *El Monitor de primera enseñanza* que en Cataluña no está aún en circulación la moneda decimal.

Cosas de *España*.

El mismo ilustrado colega, publica un artículo autorizado con la firma del Sr. Valls y Ronquillo, Director de la escuela de sordo-mudos de dicha capital, en el que afirma que la sordo-mudéz, ceguera, raquitismo y otras deformidades que afligen á tantos desgraciados, reconoce por causa primordial las relaciones íntimas entre personas unidas por los lazos de la sangre y asegura que el 13 por 010 de los jóvenes sometidos á su paternal dirección son hijos ó nietos de parientes muy próximos.

Desgraciadamente podríamos confirmar con más de un caso práctico la opinión del señor Valls.

Hace unos días salieron de Valencia comisionados de apremio contra las Juntas locales de los pueblos que todavía no han remitido á la provincial el padrón de los niños comprendidos en la edad escolar.

La Junta de Instrucción pública de Cádiz ha acordado elevar una instancia á la superioridad, denunciando la tardanza con que perciben sus haberes los Maestros de las localidades que tienen concedida moratoria.

El Ayuntamiento de Alcira ha instruido expediente para suprimir la escuela de párvulos que vacó por fallecimiento del señor Gallart.

Auñciase para este verano la realización de algunas excursiones científicas escolares, á ejemplo de las que desde hace muchos años se practican en los pueblos más adelantados de Europa y América.

Dice *El Magisterio Español*.

«Plausible es y ejemplar la energía del Sr. Gobernador de la provincia de Avila. Inmediatamente después de su elecuenta y acertada circular sobre los atrasos á los Maestros, pagaron sus descubiertos los pueblos de Amavida, Fresno, Grajos, Mirueña, El Oso, Sinlabajos y Santa Maria del Berrocal.

Terminado el plazo que en dicha circular se concedía á los deudores, el Sr. Gobernador de Avila, con el interés con que toma cuanto á esta cuestión se refiere, ha expedido comisiones de apremio contra los pueblos morosos, con encargo especial á los comisionados de que no se retiren del pueblo sin hacer efectivos los débitos.

Mucho merece imitarse la eficacia del Sr. Gobernador de Avila.»

Si: merece imitarse; pero desgraciadamente no se imita tanto como el asunto requiere.

Próximamente la mitad de las alumnas del segundo año han salido suspensas en la Normal Central de Maestras. Del tercero no ha habido ninguna oficial.

Resultando que además de los gastos considerables que se han aumentado, algunos de ellos hartos superfluos en nuestro concepto, ó al menos exagerados, la matrícula ha descendido y descenderá extraordinariamente, mermando en gran cantidad los ingresos.

Así se expresa un colega de la Côte.

En virtud de las últimas oposiciones verificadas en esta capital, el Rectorado ha hecho los siguientes nombramientos.

- D. José Salvador, para Andorra.
- D.^a Encarnación Ramirez, Rubielos de Mora.
- D.^a Facunda Ferrer, Gea.
- D.^a Joaquina Gil, Peñarroya.
- D.^a Juana Campos, Mazaleón.

Según nuestras noticias, no se han recibido todavía los nombramientos correspondientes á los últimos concursos de traslado y ascenso.

La Gaceta del 4 publica dos reales órdenes relativas á las autorizaciones que se venian concediendo para volver al Magisterio á los que lo habian abandonado voluntariamente. En el número próximo procuraremos darles cabida; pues su extensión nos impide poderlo verificar en el presente por tenerlo ya ajustado.

SECCION VARIA.

Predominio de la mano derecha.—De todos los hábitos contraídos por el hombre, y que se refieren á los movimientos, es indudablemente uno de los más curiosos la preferencia que da al empleo de la mano derecha. En la especie humana, esta preferencia es casi universal, y no hay, propiamente hablando, pueblos que sean zurdos; así, todos los viajeros están acordes en decir que las razas más distintas de la nuestra, presentan la misma costumbre; en las antiguas esculturas egipcias se observa ya representada más comunmente la mano derecha; los habitantes del Indostán saludan con la misma; con igual extremidad manejan las armas los indígenas de América, y nunca se ha visto que los negros de Africa coman habitualmente con la mano izquierda.

El ser tan general dicha costumbre, indica una particularidad de estructura en el cuerpo del hombre, que se refiere sin duda á la disposición de los órganos interiores, que no es simétrica, y sobre todo, á que las arterias del brazo derecho proceden más directamente del corazón, de tal modo, que la sangre llega con mas fuerza á los pequeños vasos de dicho brazo, y hay alguna más actividad en la nutrición. El uso hace más pronunciada despues esta pequeña diferencia original, y desarrolla la aptitud del brazo derecho, mientras que la falta de él hace más marcada la torpeza del brazo izquierdo.

El telégrafo del cigarro:

Toser al encender el cigarro. Atención: Tomarlo entre el índice y el cordal. Quiero estrecharte entre mis brazos.

Tomar el cigarro con tres dedos. Soy tu esclavo.

Tomar el cigarro entre el pulgar y el indice. Esta pieza no se alquila.

Pasar el cigarrro de una mano á otra. Me las has pegado.

Chupar ligero el cigarro. Estoy impaciente.

Soplar la ceniza del cigarro. Todo se ha concluido.

Sacudir el cigarro con el dedo. Lo pensare.
Arrojar el cigarro con fuerza. Adios para siempre.

Contemplar la columna de humo. ¿Me amaras?

Deshacer el humo con la mano. Te quiero pero sin suegra.

Arrojar el humo con fuerza. Al diablo los importunos.

Arrojar el humo por la nariz. Me encorcora tu vecino.

Arrojar el humo de lado. Me olvidaste por otro.

Arrojar el humo *por las orejas*. Creo lo que me dices.

Arrojar el humo *por los ojos*. Me caso contigo.

Ahogarse en el humo. Tragué al anzuelo.

ANUNCIOS.

NOCIONES

DE

CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES

POR

Francisco Ballesteros Marquez,

Regente de las Escuelas de niños agregadas á la Normal de Córdoba.

—=—

En este tratado de sólo 52 páginas están recopiladas en breve sumario de preguntas y respuestas claras y precisas, todas las ideas y conocimientos que los niños deben adquirir acerca de los seres y agentes de la naturaleza, de sus propiedades, de los fenómenos que mediante aquellos se realizan y de las aplicaciones que de unas y otros se hacen para la construcción de máquinas, para el cultivo de las plantas, y, finalmente, para la conservación de la vida y de la salud del hombre.

En una *Advertencia* con que encabeza el autor su obrita, define así sus propósitos al escribirla: «Más que libro de texto, es

esta un programa; un pretexto para enseñar. En él no se contiene todo lo que el niño debe aprender respecto á las ciencias físicas y naturales de que el presente libro se ocupa; sino única y meramente lo que puede estudiar de memoria. La descripción detallada de los aparatos y máquinas, la ampliación circunstanciada de ciertas leyes y teorías, la reseña minuciosa de los fenómenos y de los seres naturales, las hemos dejado para que el Maestro, con su habilidad y disposiciones particulares, poniendo en ellas el sello de su propio criterio é iniciativa, utilizando las ocasiones oportunas y sirviéndose de los medios materiales que estén á su alcance, las enseñe y explique á su modo.»

Sin ningún aparato científico, sin definiciones y teorías estériles, contiene este tratado nociones de física, de química, de mineralogía, de geología, de botánica, de agricultura, de zoología, de fisiología y de higiene.

Se vende en casa del autor, calle de SAN FELIPE NÚM. 5 CORDOBA, y en las principales librerías.

PRECIOS.—Un ejemplar, 0'60 pesetas.—
La docena, 6'50.

LECTURA Y ESCRITURA TEÓRICAS.

Apuntes para los alumnos de 1er. curso y alumnas de 2.º de las Escuelas Normales,

por

D. Miguel Vallés y Rebullida,

Profesor de dichas asignaturas en la Superior de Maestros de Teruel.

Hállase de venta en casa del autor, al precio de 1 peseta cada ejemplar.

IMPRESA DE LA CONCORDIA.
á cargo de Laureano Molis.